UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 068-2022-FCE-CF

Ayacucho, 31 de agosto de 2022

Visto la documentación sobre licencia por capacitación con goce de remuneraciones y ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Aydeé CUADROS CORDERO, servidora administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 1343 de fecha 12 de agosto de 2022 solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones y ayuda económica para asistir al Curso Nacional Presencial: Asistentes Gerenciales y Secretarias de Alto Rendimiento, a realizarse en la ciudad de Lima del 28 al 30 de setiembre de 2022, organizado por el Instituto de Administración de Asesoría y Capacitación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110º del Reglamento General del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado con D.S. Nº 005-90-PCM, por estar acreditado con la convocatoria del evento y existiendo disponibilidad de presupuesto para tal actividad en el presupuesto mensualizado del año fiscal 2022 de la Facultad de Ciencias de la Educación, procede conceder licencia a la solicitante y la ayuda económica para pasaje terrestre, viáticos y asignaciones e inscripción;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones a la servidora **Aydeé CUADROS CORDERO**, por tres (03) días comprendido del 28 al 30 de setiembre de 2022, para asistir al Curso Nacional Presencial: Asistentes Gerenciales y Secretarias de Alto Rendimiento, a realizarse en la ciudad de Lima del 28 al 30 de setiembre de 2022, organizado por el Instituto de Administración de Asesoría y Capacitación.

Artículo 2º.- OTORGAR ayuda económica a la servidora Aydeé CUADROS CORDERO en la forma siguiente:

Específica	**Ppto. RO**
Gasto:	**S/.**
2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte (Ayacucho-Lima-Ayacucho)	200.00
2.3.21.22 Viáticos y asignaciones (S/. 200.00 x 3 días)	600.00
2.3.27.31 Inscripción realizado por persona jurídica	499.00
Total	**1,299.00**

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Dirección General Administración
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Interesada
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO